

La justificación de la tortura a partir de las biopolíticas actuales

Silvia Patricia Arias Abad*¹

Universidad de Guadalajara (México)
Preparatoria de Tonalá Norte

Resumen: El sentido de la Biopolítica tendría que estar ligado a todos aquellos instrumentos políticos necesarios para la preservación de la vida de los ciudadanos, sin embargo, en la práctica se ha desvirtuado dicho significado. Hoy somos testigos de cómo naciones que se dicen practicantes de la democracia justifican y legitiman el uso del poder (biopoder) sobre la vida misma, no para defenderla, sino para destruirla. La tortura es en la actualidad una práctica que refleja hasta dónde el poder del Estado puede destruir el cuerpo de los ciudadanos sin el mínimo reparo en sus derechos humanos ni en el respeto a su integridad física y psicológica.

Palabras clave: Biopolítica, democracia, justificación, tortura, cuerpo, derechos humanos.

Abstract: The sense of Biopolitics would have to be linked to all those political instruments needed for the preservation of the life of the citizens. However, in the practice such meaning has been disvirtued. Today we are witnesses of how nations that called themselves democracy practitioners justify and legalize the use of power (biopower) over life itself, not to defend it but to destroy it. Torture is nowadays a practice that reflects until where the power of the state can destroy the body of the citizens without the minimum remorse about their human rights and not even the respect to their physical and psychological integrity.

Key words: Biopolitics, democracy, justification, torture, body, human rights.

Durante los últimos años ha crecido la relevancia de la biopolítica, con todo y las posibles discusiones que se puedan desarrollar sobre su real significado, considero que se trata de una categoría histórico-filosófica cuya función básica se encuentra en las acciones que los gobiernos realizan para el beneficio de la vida de los ciudadanos, trabajando así para hacer valer sus derechos y permitirles una vida digna, es decir, generar una política del bios. Es en este momento donde me parece se observa una relación estrecha con el ámbito de la bioética, en la medida en que ambas manifiestan una preocupación por la vida en general pero también por los compromisos que la política puede y debe asumir en este cuidado de la vida.

Lo dicho anteriormente sería perfecto si ese compromiso político de los gobiernos de nuestro tiempo se plasmara en la realidad. Sin embargo, la práctica política hacia las cuestiones de la vida humana deja mucho que desear, sobre todo proviniendo de gobiernos que se jactan de ser democráticos y de buscar el bienestar de sus ciudadanos y en ocasiones el del mundo entero.

*Universidad de Guadalajara, Jal., México, Sistema de Educación Media Superior, Escuela Preparatoria de Tonalá norte, Juan Gil Preciado s/n, entre Ignacio Ramírez y Antonio Caso, Col. Basilio Vadillo, Tonalá, Jal., México. E-mail: sipaa76@hotmail.com

Es innegable que la política siempre ha tenido que ver con la vida, de una o de otra forma, la población ha sido el centro de las preocupaciones gubernamentales, pero es precisamente en esta relación donde se han desarrollado una serie de problemas que han derivado en que la perspectiva biopolítica y el interés por el poder se divorcien de las leyes y del derecho. Un ejemplo tangible lo encontramos en la serie de mecanismos de información y de gestión que posee el Estado para violentar al ciudadano, y más específicamente a su cuerpo. Michel Foucault lo establece así: "...El poder era ante todo derecho de captación: de las cosas, del tiempo, los cuerpos y finalmente la vida; culminaba en el privilegio de apoderarse de ésta para suprimirla"².

Según Foucault, esta centralidad de la vida en la política aparece en el siglo XVIII cuando los agentes de poder se dan cuenta de la posibilidad de controlar y modificar los procesos de la vida. Es por ello que los trabajos de Foucault se concentran en las posibilidades que tiene la vida de resistir ese poder que se ejerce sobre ella.

Es aquí también, donde se hace necesario replantear al sujeto político no sólo como sujeto de derecho sino también como sujeto ético. ¿Hasta dónde somos rectores de nuestra vida y de nuestra muerte? "El soberano no ejerce su derecho sobre la vida sino poniendo en acción su derecho a matar, o reteniéndolo; no indica su poder sobre la vida sino en virtud de la muerte que puede exigir. El derecho que se formula o 'de vida y muerte' es en realidad el derecho de hacer morir o de dejar vivir"³.

Actualmente los Estados democráticos se ven en la imperiosa necesidad de plantearse la libertad de los ciudadanos en términos de seguridad. Durante este siglo hemos sido testigos de cómo paradójicamente se puede defender la vida destruyéndola y cómo después de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, se observa un replanteamiento de la verdadera función de la biopolítica dentro de estos mismos gobiernos democráticos. Se plantea entonces, la biopolítica de la tortura; la tortura como acción justificada y legitimada por estos gobiernos democráticos, en específico el gobierno norteamericano, que ha utilizado este mecanismo deshumanizador como instrumento para mantener la seguridad de sus ciudadanos y de paso, según él, la del resto del mundo.

Pero también es innegable que la tortura política se convierte en la forma en que el Estado castiga, humilla y al mismo tiempo aterroriza corporal y psicológicamente a las personas con la finalidad de reducir y hasta eliminar cualquier rastro de dignidad y

² M. Foucault, *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber Tomo I*, México, Siglo XXI, 2002, p. 164.

³ *Ibid.*, p. 164.

humanidad en ellas. La tortura posee como finalidades la información, la humillación y la eliminación, sobre todo cuando hablamos de presos políticos o de guerra. El cuerpo maltratado y humillado simboliza una forma de advertencia, para enviar un mensaje a la sociedad. El caso de la guerra contra Irak es un ejemplo que nos lleva a pensar que la tortura no sólo es un medio, sino que se ha convertido en toda una técnica por la manera en que la policía militar norteamericana debía aplicar los flagelos a los prisioneros en Abu Ghraib y Guantánamo, por hablar de los casos más difundidos en los medios de comunicación.

El pensar que un grupo de personas puede dedicar tiempo de su vida a maquinari y reflexionar sobre las diversas técnicas para torturar y degradar a otro ser humano me parece realmente escalofriante. La tortura y sus medios es pensada, ‘racionalizada’. Un ser humano pensando cómo deshumanizar a otro; esto sólo puede ocurrir cuando el propio torturador está ya previamente deshumanizado, no encuentro otra respuesta lo suficientemente racional para tal justificación, no puede ni debe existir. Cuando se viola la dignidad del otro, hay que pagar con la propia indignidad. La ley de ‘obediencia debida’, propugnada por el presidente Obama, podría librar al torturador de la condena pero no lo libra del destroz humanitario causado.

En el proceso de la tortura, se puede llegar a producir la muerte del prisionero, pero más por accidente que como objetivo principal, ya que si se quisiera su muerte no haría falta el tormento. Al torturar al prisionero, no sólo se afecta su personalidad, su dignidad sino también a toda su identidad cultural y religiosa. Un ejemplo de lo denigrante de la tortura, lo encontramos en un artículo de David Brooks donde relata las acciones a las que fue sometido un preso de Guantánamo, Mohamed Qahtani: “...fue sometido al goteo de agua sobre su cabeza (tortura clásica aplicada por la Santa Inquisición, hasta casi volver loco al supliciado), privación del sueño, corte a rape de cabello y barba, orinar sobre sí mismo, le colocaron fotos de mujeres desnudas al cuello durante 50 días, lo obligaron a ladrar y lo privaron de agua hasta provocarle deshidratación. Como también lo sometieron a escuchar canciones de Christina Aguilera cada vez que dormía”⁴.

A lo anterior, el legislador republicano Duncan Hunter, presidente del Comité de Fuerzas Armadas de la Cámara de Representantes, replicaría sarcástico: “(Los detenidos de Guantánamo) ‘nunca han estado tan cómodos en sus vidas’ y tampoco han comido

⁴ D. Brooks: «Guantánamo lleva a EU al dilema: ¿la tortura es o no aceptable?», en *La Jornada* (México), nº 7472, Junio 14, 2005, p. 28.

tan bien. Detenidos como Qahtani, sostuvo Hunter, ‘nunca fueron dañados’ –y aseveró- ‘anoche cenaron pollo guisado con miel y arroz pilaf’⁵.

Lo descrito nos puede dar una idea del tipo de representantes políticos que conforman nuestros actuales gobiernos democráticos: insensibles, cínicos, deshumanizados y lo peor del caso, es que están plenamente convencidos de que sus acciones son correctas, morales y legítimas, todo en beneficio de la comunidad mundial y de su seguridad.

Una característica importante de la tortura política es su relación espacio-temporal. Jean Paul Sartre argumentaba que la tortura es una institución semi clandestina que opera a espaldas de una fachada democrática. Camuflada, negada y ocultada, la tortura como práctica sistemática de represión social y política por parte del Estado funciona a la sombra del mismo, en sus deslindes, en sus excepciones. La sustracción de la escena pública trae como correlato su exclusión de una verdad oficial; nadie sabe dónde, nadie puede asegurar qué ocurre: los centros de tortura se transforman en la negación del espacio, y por lo tanto, en la negación de su contenido.

Para Agamben: “Un lugar aparentemente anodino que delimita en realidad un espacio en el que el orden jurídico normal se suspende de hecho y donde el que se cometan o no atrocidades no es algo que dependa del derecho, sino sólo del civismo y del sentido ético de la policía (u otro funcionario) que actúa provisionalmente como soberana”⁶.

Hoy, como dije anteriormente, sabemos a partir de los medios masivos de comunicación, que estos espacios existen y que son legitimados por gobiernos democráticos en todo el mundo. El derecho de vida o muerte en el cuerpo maltratado e inerme de un iraquí o de cualquier otra persona que se presume terrorista, es poseído por el Estado. La información, el poder y hasta el gozo se unifican para la obtención de supuesta información importante en la biopolítica de la tortura. Este tipo de prisioneros se ven despojados de toda garantía individual para que inclusive sean asesinados por ‘error’ y se exente de acusaciones de crímenes de guerra a los servicios militares y de inteligencia.

⁵ Ibid.

⁶ G. Agamben: «¿Qué es un campo?», en *Medios sin fin, Notas sobre política*, Valencia, Pre-Textos, 2001, p. 41.

En la tortura se despliega toda una cantidad de tecnología para dominar y eliminar el cuerpo, cicatrizar y desgarrar la vida. Esta es una de las expresiones actuales de la biopolítica y la más analizada y criticada.

La llamada guerra contra el terrorismo se ha convertido así, en una guerra legitimada por el poder gubernamental, con la capacidad de violar y pisotear los derechos humanos, con el argumento biopolítico de estar actuando por el bienestar de los ciudadanos de todo el mundo, se ejerce una justicia parcial hacia ciertos estratos (raciales, sociales y religiosos) de la población internacional, con el fin de eliminarla y despojarla de todo amparo jurídico. Todo esto, hace que se convierta en una manera de procurar venganza personal y pública. “Hace también del cuerpo del condenado el lugar de aplicación de la vindicta soberana, el punto de encuentro para una manifestación del poder, la ocasión de afirmar la disimetría de las fuerzas”⁷.

Se ve claramente entonces, que los poderes gubernamentales no procuran la vida como una de sus prerrogativas sino que más bien utilizan la vida para sacar provecho político y acrecentar su poder mediante la convicción de que existen algunos tipos humanos que resultan peligrosos para la vida. El ‘anormal’ en términos de Foucault se hace presente en la imagen del enemigo, del terrorista, el otro. La intención es ubicar fuera del régimen democrático la fuente del terror, es decir, el enemigo es el otro, el diferente, el que está ‘afuera’, es por ello que surge la necesidad de proteger a los de adentro anulando a los de afuera. Así, los gobiernos democráticos justifican su actitud represiva frente a la problemática del terrorismo, así también se justifica la tortura sobre el cuerpo, es el trato ‘apropiado’ que se le debe dar a ese sujeto, al criminal, al terrorista.

El prisionero de Abu Ghraib, de Guantánamo y de otros campos carcelarios y de tortura que existen alrededor del mundo se convierte así en el *homo sacer*⁸, planteado por Agamben, sin protección jurídica alguna. Este es el reflejo de la contradicción de los Estados democráticos actuales; por un lado manifiestan su interés ferviente en políticas públicas para el cuidado del cuerpo y por otro lado, generan su eliminación a través de guerras ‘preventivas’ y torturas corporales y psicológicas. He aquí la transformación de una parte de la biopolítica de la vida en biopolítica de la muerte.

La paradoja pone de relieve que las democracias occidentales no han sabido enfrentar los conflictos terroristas, sin evitar el uso de mecanismos y estrategias que a la

⁷ M. Foucault: *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI, 2005, p. 60.

⁸ Figura del derecho romano que era aplicada a quienes por haber cometido un delito se les podía dar muerte sin que esto implicara un homicidio.

larga destruyen los valores sobre los cuales se fundan precisamente estas democracias. Esto ha conllevado a una crisis de las instituciones democráticas, ya que, ¿quién puede estar realmente seguro que estos gobiernos que se llaman democráticos están realmente aplicando las leyes, normas y derechos que han sido producto de la construcción y esfuerzo de generaciones enteras, de sociedades y grupos civiles que han dejado sus vidas en la creación de mecanismos legales para el respeto de los seres humanos sin importar la raza, creencia o ubicación geográfica?. ¿De qué han servido entonces esos esfuerzos de la humanidad, si ahora resulta que cualquier Estado que se dice soberano y democrático puede pisotear las leyes internacionales como los Tratados de Ginebra y actuar a favor de sus propios intereses, erradicando así sus miedos y paranoias?.

Lo trascendente aquí, es tomar conciencia que esta problemática no es producto únicamente de gobiernos totalitarios o militarizados de Europa y América Latina, tampoco son prácticas que se quedaron en los campos de concentración nazis, sino que la tortura - y todas las violaciones que esta deriva- es una práctica cotidiana, actual, contemporánea a nuestras vidas y de la cual en ocasiones somos testigos mudos, como si con el hecho de no hablar de ello implicara su no existencia. Me parece que todas las sociedades tenemos un compromiso y una responsabilidad moral ante tales atrocidades. Al final de cuentas es el respeto a los derechos, a la dignidad y a la vida de todos los seres humanos lo que se encuentra en juego, no sólo los de un país o los de una región en particular.

Nuestra humanidad como espectador de actos de tortura no queda intocada. El ciudadano de una sociedad con espacios de tortura al fondo, sólo puede vivir su vida si considera aquel lugar como un espacio marginal en el que se han eliminado los derechos humanos. Un espacio así, sólo es posible de soportar en nuestras conciencias si se nos presenta como un paréntesis, como una excepcionalidad.

Lo problemático en estos espacios carcelarios es que, aunque física y legalmente sea un lugar marginal, moralmente está en el centro. Estos espacios sin ley y sin derechos no fueron creados por los carceleros, sino que fueron decididos por estrategias políticas. La responsabilidad alcanza obviamente a los dirigentes políticos pero también el problema es la salud moral de una sociedad que vive felizmente teniendo un campo de tortura al lado.

Reflexionando sobre el significado de Guantánamo, Giorgio Agamben dice que el campo es el símbolo de la política moderna. Pudiera parecer una exageración, sin embargo, nos pone a pensar. Observamos cómo se multiplican alrededor del mundo una

serie de espacios sin ley, pareciera ser que vivimos en democracias con muchas leyes pero con poco derecho.

Es por esto, que las prácticas biopolíticas tendrían que estar sometidas a una bioética que permita la mejor aplicación de estrategias que promuevan la vida y no la humillación y la tortura. El siglo XXI, sin duda, seguirá siendo un siglo de genocidios ocasionados y justificados por regímenes cuasi-democráticos, pero eso no significa que el resto de la población nos quedemos pasivos, es necesario crear una responsabilidad social frente a esta problemática. La bioética, por tanto, puede ser la vía por la cual se pueda evitar que la biopolítica se convierta en una tanatopolítica, reivindicando así su verdadero significado práctico. Es necesaria la construcción de una política orientada por la ética, lo que permitiría la construcción de sociedades que se guíen por la igualdad y el respeto a los derechos y a la integridad de los seres humanos.